

MIÉRCOLES, 11 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 7

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2017-72 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

La Junta Vecinal de Loredo, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número uno dentro del actual presupuesto general para 2016. Sometido a información pública en el BOC número 230, sin que se haya formulado alegación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo, siendo las partidas modificadas y los recursos a utilizar los que se indican:

- Aplicación presupuestaria: 338.226.09.
- Aumento: 25.000,00.
- Consignación definitiva: 95.000,00.

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo a traspaso de partidas (transferencia de crédito):

- Aplicación presupuestaria: 153.210.01.
- Disminución: 25.000,00.
- Consignación definitiva: 71.000,00.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Loredo, 27 de diciembre de 2016.

El presidente,
José Antonio Lastra Revuelta.

2017/72